

EXP-UNC 40003/2009 de

Córdoba

República Argentina



VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de su Resolución N° 45/08, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Ing. Agr. M. Sc. Alejandro GARCÍA ASTRADA, legajo 23002, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura Producción de Carne Vacuna; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 45/08 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. M. Sc. Alejandro GARCÍA ASTRADA, legajo 23002, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura Producción de Carne Vacuna de la citada Unidad Académica, a partir del 1° de abril de 2008 y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Agr. M. Sc. García Astrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1124